

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
VILLA ALEGRE

REGION:

MAULE

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
147
FECHA
08/09/2014
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 846
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 450 de fecha 18/08/2014
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivien * * * predio ubicado en calle/avenida/camino

N° * * * Lote N° * * * manzana * * * localidad o loteo * * *
 * * * RURAL * * * sector * * * VILLA ALEGRE
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGALIZ AEDO MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	69.130.200-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECALAB CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.990.254.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%		\$	29.854.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	14.927.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	14.927.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

METROS A CONSTRUIR 17.8 M2.

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°1645 DE FECHA 08/09/2014

SE DEBERA INFORMAR, A ESTA DOM, PREVIO INICIO DE LAS OBRAS. LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA TIMBRE